

ESPAÑA / MUNDO

Pedro Sánchez defiende confinamiento perimetral para frenar la covid-19 en Madrid

El Ciudadano · 8 de octubre de 2020

Los magistrados decidieron rechazar el confinamiento después que el Gobierno de Madrid presentara un recurso contra las restricciones exigidas por el Gobierno.



Ante la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que anula el confinamiento perimetral de la región, el presidente del Gobierno, Pedro

Sánchez, **defendió que se mantengan activas las restricciones.**

El mandatario puntualizó que la propagación del coronavirus en Madrid «es preocupante» y que las decisiones que se adoptaron desde el Gobierno central para la región contaban con «**sustento técnico y científico**».

«**Tenemos que poner todas las herramientas y medidas sobre la mesa para mantener a raya el virus y doblar la curva**», afirmó Sánchez en rueda de prensa desde Argelia.

El confinamiento perimetral de la capital española y otros nueve municipios de la región afectarían a **4,6 millones de personas.**

Los magistrados decidieron rechazar el confinamiento perimetral **después que el Gobierno de Madrid presentara un recurso contra las restricciones** exigidas por el Gobierno.

En concreto, el TSJM se negó a ratificar la orden ministerial alegando que esta supone «**una injerencia en los derechos fundamentales sin habilitación legal que la ampare**».

«**Debemos pensar en todos los compatriotas** contagiados por el covid-19, en los familiares y en los profesionales sanitarios», dijo Sánchez poco después de hacerse pública la resolución judicial.

Sánchez, afirmó que el **Gobierno** analizará la resolución del TSJM en una reunión con las **autoridades de Madrid** y que propondrá la adopción de otras restricciones.

En este sentido, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, invitó este jueves a Sánchez a **emprender un proceso de diálogo** para tratar de llegar a un acuerdo sobre qué restricciones debe tomar la capital para limitar la expansión del coronavirus.

«Desde la Comunidad de Madrid **proponemos retomar el diálogo**», dijo Ayuso en una comparecencia televisada tras conocerse la anulación judicial de las medidas vigentes.

Previamente el TSJM había avalado unas medidas similares adoptadas por el Gobierno regional para limitar la movilidad en **47 zonas de la región**, afectando algo más de un millón de personas.

La diferencia reside en que el confinamiento por barrios se amparó en una ley que habilita a las administraciones regionales a restringir derechos fundamentales mientras que el cierre de Madrid tomaba como base una ley del Sistema Nacional de Salud que según el TSJM no lo permite.

En cualquier caso, el resultado es que, tras varios días de agria batalla política entre la **Comunidad de Madrid** y el Gobierno de España, la justicia tumba el cierre de la capital antes de que se cumpla una semana de su entrada en vigor.

Tras conocerse la decisión del TSJM, Ayuso anunció que «para evitar más confusión» el Gobierno regional retirará el recurso presentado en la Audiencia Nacional contra el cierre.

Díaz Ayuso, se mostró convencida de que las medidas implementadas por Madrid antes de la intervención del Gobierno central «**estaban dando sus frutos**», lo que anticipa que seguirá defendiendo su aplicación.

Con información de Sputnik

Quieren imputar a Pablo Iglesias para acabar con el Gobierno de coalición

Fuente: El Ciudadano